

Gob.º polit.º

FAD 55 F55 Doc 40  
Archivo

Legislat.º poro numerosas divisiones en dos salas.

Señ de proceder que lleve el examen de los proyectos a' las comisiones mas bien q' a la discusion de las Com.º

Poder ejecutivo - como está ahora la gober.

Poder judicial - el personal q' hoy tiene con muy pocas variaciones.

Jurado elegido anualm<sup>te</sup> entre los vecinos capaces de juzgar. Tres individuos p.<sup>o</sup> cada quincena.

Legislacion penal

Reforma de códigos, reduccion de numero de penas, llevando las variadas, i estableciendo mas proporciones entre las penas i los delitos, sin reducir la severidad actual sino en los pocos casos en q' es desproporcionada.

Conservacion de la pena de muerte p.<sup>o</sup> el asesinato.

Establecim<sup>to</sup> de penas efectivas p.<sup>o</sup> los q' turban la paz pub.<sup>l</sup> en el Estado.



Cuando el tercer punto es por neta  
se establecerá una casa de penitencia,  
i entretanto será el presidio propia-  
mente dicho la pena principal.

### Legislación civil

Esperar un código manutención lo q.  
es sustancial en la legislación vi-  
gente.

### Policias

Por regla general se antepone la  
seguridad, las solubridades, el orden  
publ. a los honores de la reyesdad  
del go.

La vagancia, la embriaguez es  
publ. los jueces de sueldo i aser-  
van habilit. i deberes pecuniosos a la  
sociedad, q. el Estado no tolera.

### Sistema financiero

Un go. barato.

La imprenta publ. i los estable-  
cimientos de utilidad i de comodidad  
q. los costean las localidades q. los  
necesitan

Los gastos publ. se hacen de  
contrib. indirectas; la contrib.  
directa entrará a suplir como



complem.<sup>to</sup> p.<sup>to</sup> cubrir el deficit.  
 Entre los contrib<sup>os</sup> indirectos  
 ocupari el primer lugar el mo-  
 nopolio de los liques destilados.

Vias de comunicacion

Revisar los permisos conre-  
 nados en la ordenanza vigente,  
 con variacion en los detalles.

FAES

Archivo

